

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México, en su carácter de fiduciaria del
fideicomiso irrevocable de inversión, administración
y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos.

NOTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPA-00000010-007-2020

Con relación a los Actos de la Licitación Pública Internacional número **LPA-00000010-007-2020**, para la contratación de los **Servicios de Creatividad y Producción en los mercados internacionales, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, esta Convocante hace las siguientes precisiones: -----

Derivado de la contingencia de salud ocasionada por el SARS-CoV-2 (Covid), se informa que los eventos del concurso que nos atañe, continuarán siendo presenciales, siguiendo estrictos protocolos de control sanitario, como son: -----

- a) Todo aquel Visitante deberá esperar en el área del recibidor y pasillo hasta que sean atendidos por el Ejecutivo del Fideicomiso y le sea permitido el paso a un espacio que cumpla con la distancia de 1.5 mts y porte su equipo de protección personal si es necesario;
- b) Uso obligatorio de cubrebocas al ingreso de las instalaciones del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos (careta o mascarilla no son considerados sustitutos del cubrebocas); -----
- c) La aplicación obligatoria de gel sanitizante previo a la entrada; -----
- d) Permitir la toma de (temperatura y oxigenación) por el Ejecutivo del Fideicomiso al entrar a la Sala de Juntas, para detectar signos de enfermedades respiratorias; sin que se les permita el acceso a personas que presenten una temperatura corporal mayor a 37.5 °C; --
- e) Únicamente se permitirá el ingreso de un sólo representante de cada empresa licitante a la Sala de Juntas; -----
- f) Se respetará en todo momento la capacidad máxima de la sala de juntas de la convocante que es de 10 personas; -----
- g) Los participantes deberán mantener una sana distancia (al menos a 1.5 m) durante el desarrollo del evento, por lo que es importante conservar la ubicación de las sillas; -----
- h) La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo; -----
- i) Se limpiarán y desinfectarán superficies y objetos de uso común al término de cada acto; y, -----
- j) No se permitirá la ingesta de alimentos dentro de las instalaciones de este ente público; --
- k) Se acelerará la entrega de propuestas para limitar la duración de los actos, tratando de que sean máximo de 45 minutos, incluyendo la presentación de los asistentes y funcionarios de "FITURCA", evitando en la medida de lo posible la rubrica de las propuestas y la lectura completa del Acta. -----

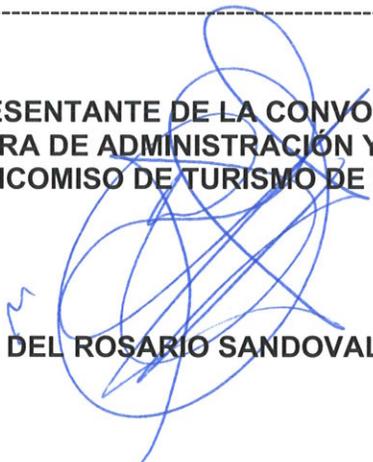
Ahora bien, en atención a los criterios de antes señalados, durante el desahogo del evento de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se observará lo siguiente: -----

- a) Los únicos que podrán manipular los sobres y documentos que entreguen los licitantes, será el personal actuante del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos; -----

- b) Todo el material e instrumental que se use dentro de la Sala de Juntas, será el que tenga dispuesto este ente público, sin que se permita la utilización de implementos externos o personales de los licitantes; -----
- c) Se evitará, en la medida de lo posible, manipular innecesariamente material, equipo, implementos, así como, las constancias glosadas a las propuestas, con la finalidad de evitar contagios, propagación o infección de los documentos que las conforman. -----

Finalmente, no es ocioso reiterar que los licitantes podrán enviar sus proposiciones mediante servicio de paquetería, siempre y cuando, se entreguen en la residencia oficial de este Fideicomiso, hasta 10 minutos antes del inicio del Acto. La convocante no se hace responsable por los tiempos de entrega de la empresa de paquetería o cualquier retraso ajeno a la esta Institución. -----

**REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE Y
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS**



C. MARÍA DEL ROSARIO SANDOVAL VELARDE.